

**XXXVI Encuentro y XIX Congreso ARQUISUR
“Ciudades Vulnerables. Proyecto o incertidumbre”**

**SITUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN TRES SECTORES
PERIFÉRICOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA: CRITERIOS PARA SU PLANIFICACIÓN**

EJE TEMÁTICO: INVESTIGACIÓN

Área temática 4: Ciudad, territorio y paisaje. Gestión

Directora: Mg. Arq. Mónica Martínez. Integrantes docentes Arq. Susana Guzzetti, Arq. Vanina Dalvit, Arq. Santiago Copertari, Mg. Arq. Natacha Gordillo. Becarios y Arquitectos adscriptos: Arq. Julia Schiavoni. Alumno: Elio Gutiérrez.

Cátedras: Urbanismo I A – Construcciones IA- III A, INVIHAB- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño- UNC- Vélez Sarsfield 264- Córdoba- Argentina- te (0351) 433 2091

arqmo.martinez@gmail.com-suguzgiova@hotmail.com

Palabras claves: EQUIPAMIENTOS SOCIALES, PLANIFICACIÓN, SECTORES PERIFÉRICOS, CÓRDOBA

RESUMEN

En esta investigación se estudia la situación de los equipamientos urbanos; localizados en áreas periféricas social y ambientalmente degradadas, que dan respuesta a necesidades del tipo sanitarios, asistenciales, culturales, educativos, deportivo -recreativas, entre otras. El mismo se desarrolla en el marco del proyecto aprobado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba -Resolución. N° 203/2014- *Equipamientos sociales en áreas ambientalmente degradadas. Criterios para su diseño y planificación: estudio de casos en Córdoba*. En esta presentación se profundiza en urbanismo y planificación urbana.

El objetivo central de la investigación propone analizar la problemática de los equipamientos sociales, su capacidad, localización, relación oferta -demanda, así como establecer criterios para su correcta planificación y ordenamiento.

Se parte de la hipótesis que los equipamientos comunitarios constituyen el principal soporte de la vida en comunidad, el acceso a la educación, la salud, la recreación. Su desarrollo permite mejorar las condiciones sociales (sanitarias, alimentación); culturales (integración de la vida en comunidad, identificación, simbolismo), ambientales (mejoramiento del uso del espacio) y físicas (integración a la estructura barrial -urbana).

INTRODUCCION

El trabajo se inicia con el desarrollo de un marco referencial sobre el tema problema propuesto y se estudian casos de planificación urbana de equipamientos como antecedentes. A continuación se analiza la situación de los equipamientos sociales en la Ciudad de Córdoba, su marco normativo, profundizando el análisis en tres sectores urbanos en situación de vulnerabilidad, y en dos tipos de equipamientos considerados fundamentales: salud y educación. Finalmente se realiza un diagnóstico de la localización, relación oferta-demanda, capacidad de los equipamientos, y se elaboran criterios generales para rehabilitar parcial o integralmente los diferentes sectores a través de los equipamientos existentes y nuevos a proponer.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de esta investigación se estudian tres sectores periféricos en condiciones de vulnerabilidad, localizados hacia el Norte, Este y Oeste de la Ciudad. La selección de los

casos responde a los sectores donde se localizan los comedores comunitarios en los que se desarrolló en el período 2013-2014 un proyecto de extensión interdisciplinario, con participación de la Facultad de Arquitectura a través de algunos de los integrantes de este nuevo proyecto de investigación. El proyecto dirigido por la Lic. Norma Reviglione se denominó *UNENBALCOR*¹: “*Formando y formándonos para el desarrollo de una salud óptima y mejor calidad de vida.*” Fue aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – por Resolución N° 589/13-, con subsidio otorgado por el Programa de subsidios a Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU).²

El relevamiento de los diferentes sectores y sus equipamientos educativos y de salud se realiza mediante trabajo de campo, encuestas a los establecimientos y consultas a la página web del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Córdoba.

MARCO TEORICO

Se pueden definir los equipamientos sociales como los principales espacios para el desarrollo de la vida en comunidad, el encuentro, la sociabilización, la integración de grupos, satisfaciendo necesidades básicas de la sociedad tales como salud, educación, recreación. Son, junto a los espacios verdes las principales dotaciones públicas para el desarrollo de actividades comunitarias organizadas. Su proyecto y localización contribuye a significar el espacio público, referenciándolo, dándole identidad al territorio donde se inserta.

Dada sus características los equipamientos sociales deben ser accesibles a la comunidad que sirven, permitiendo la integración de todos los grupos etarios y socio económicos. Los equipamientos sociales se clasifican por **tipos** según las necesidades que satisfacen y la complejidad que presentan. Por el alcance de los servicios que brindan y el área servida se proyectan en diferentes **escalas regionales, urbanas, sectoriales y/o barriales**. Los **estándares de equipamientos** relacionan superficie requerida con número de viviendas, número de usuarios o superficie a servir.

Para la ubicación de los equipamientos y dotaciones se establecen las **reservas de suelo** correspondientes al planeamiento. La **localización del equipamiento** condiciona su uso, así como el impacto funcional- ambiental que el mismo genera en el entorno (estacionamiento, ampliaciones, accesos de vehículos de gran porte).

La planificación de los equipamientos tiene en cuenta, el tipo de dotación, la población a servir, las tasas de crecimiento de población y la composición, el alcance, su localización. Según los actores que participan los equipamientos pueden ser de gestión pública y/o privada. Los equipamientos de escala pública según la jurisdicción que los administra pueden ser nacionales, provinciales, municipales. Existe una tendencia creciente a descentralizar cada vez más los servicios hacia las orbitas provinciales y municipales. También en el último tiempo, hay una tendencia creciente a polarizar cada vez más áreas servidas con equipamientos de carácter público y otros privados. Si bien los equipamientos básicos como salud y educación, son servicios públicos; su distribución no es homogénea, presentando mayor concentración en las áreas periféricas, que se corresponden con las áreas de mayor vulnerabilidad física y social. En estas la oferta disponible rara vez satisface la demanda local.

La localización de los equipamientos en la estructura urbana se hace teniendo en cuenta los porcentajes de dotaciones en nuevas urbanizaciones, en tanto en las ya existentes, la adecuación de la demanda, queda supeditada a la existencia de espacios vacantes o renovación de usos.

¹ UNENBANCOR: Universidad Nacional – Escuela Nutrición - Banco de Alimentos de Córdoba.

² El Equipo se conformó con las siguientes unidades académicas de la UNC: Escuela de Nutrición (FCM), Facultad de Odontología; Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Participaron del proyecto el Banco de Alimentos Córdoba y el INTA Pro-Huerta

ESTUDIO DE ANTECEDENTES

El caso de **Medellín** constituye un claro ejemplo donde la recuperación y construcción de espacio público mejora la convivencia social entre los ciudadanos, mediante una serie de programas que emplean como elemento conector el espacio público, englobando muchos proyectos de pequeña escala. El programa de equipamiento sociales se apoya en un edificio simbólico, con un sistema de transporte eficiente: plazas públicas y parques bibliotecas, equipamientos educativos, programas urbanos integrales con diferentes microproyectos, programa de vivienda, infraestructuras y proyectos culturales.³

Se trata de un sistema de centros de actividad colectiva -parque o plaza más un equipamiento plurifuncional (escuela, biblioteca, centro cívico) - interconectados por el nuevo sistema de transporte público, donde se incluye el transporte funicular y escaleras mecánicas para llegar a lugares aislados por la topografía, extendiendo la ciudad a los barrios más alejados e inconexos. El desarrollo de estos proyectos mejora los índices de pobreza, indigencia, permitiendo una mayor cobertura de los servicios básicos de salud, educación y servicios públicos esenciales.

El Plan Director de **Curitiba**- bajo la dirección del IPPUC⁴- constituye otro claro ejemplo donde los servicios sociales se reconocen como componentes de la estructura urbana de la ciudad. El Plan prevé una red de asistencia social que integra servicios en educación, salud, cuidado de niños. El plan de educación monitorea sistemáticamente el comportamiento de la oferta y la demanda de los servicios esenciales para garantizar un fácil acceso, suministro adecuado y absorción de los déficits. La expansión de la red se prioriza hacia la zonas más necesitadas, teniendo en cuenta la densidad de población, la franja etaria de población infantil, el nivel de ingreso de los hogares, entre otros. A partir de la década del 90, la prestación de los servicios de salud se descentraliza y planifica mediante el diseño de una red municipal de salud, que abarca las diferentes complejidades: centros de salud, unidades especializadas y hospitales.

La propuesta del Arq. Jáuregui para las favelas de **Río de Janeiro**⁵, constituye otro ejemplo interesante, de cómo a través del espacio público, mejoras en el transporte y el diseño del equipamiento social, es posible lograr una mayor articulación de los barrios pobres con el resto de la ciudad.

DESARROLLO

El caso de Córdoba

La ciudad de Córdoba presenta una estructura de conformación extendida, con una densidad promedio menor a 60 habitantes por hectáreas, predominio de la vivienda individual, con una gran masa crítica de marginalidad social y territorial, en sectores periféricos especialmente.

Entre los objetivos del Plan Director 2020 de la ciudad de Córdoba (2008) se plantea como uno de los lineamientos para el reordenamiento del territorio, abordar la **dimensión Vivienda Social y Equipamiento Comunitario**, planteando como premisas de actuación una ciudad inclusiva e integrada, segura y confiable, que garantice condiciones mínimas de habitabilidad urbana. Para ello se proponen una serie de acciones tendientes a la regularización del suelo y de la vivienda, así como algunos instrumentos posibilitantes de este desarrollo. El plan prevé además el impulso de polígonos o nodos de intervención

³BERMEJO CARRETO Ana María. Estrategias urbanas Medellín. En

<https://wearethecityheroes.wordpress.com/2013/01/31/estrategias-urbanas-medellin/>

⁴Instituto de Pesquisa Planejamento Urbano de Curitiba (IPPUC). Curitiba: www.ippuc.org.br

⁵Programa favelas barrio. Río de Janeiro. 1994/ 2009

estratégica, que incluyen el desarrollo de grandes equipamientos para promover nuevas centralidades en la planta urbana. Estos lineamientos no han sido encauzados, no existiendo un plan integral de espacios públicos ni equipamientos conforme los ejemplos analizados.

Normas municipales: dotaciones de suelo para equipamientos

En la Ciudad de Córdoba existen diferentes Ordenanzas municipales que regulan la dotación de suelo para equipamientos sociales:

- **Ordenanza N°8060/ 85** de Fraccionamiento del Suelo. Las Urbanizaciones o loteos nuevos deberán transferir al dominio público municipal una superficie de uso común de carácter obligatorio, esta debe ser: *“...una superficie de terreno no menor al 10% (diez por ciento) de superficie total de las parcelas el que se destinará a Espacios Verdes, más un 5% (cinco por ciento) que se afectará a actividades relacionadas con Equipamiento Comunitario y usos institucionales.”*

Esta superficie deberá tener una pendiente conveniente a efectos de que pueda ser destinada a los usos previstos. La ubicación de las superficies destinadas a espacios verdes y equipamiento comunitario deberá realizarse: a) como plazas circundadas por calles en su totalidad, b) como plazoletas o espacios verdes formando parte de una manzana y externos a la misma, c) en todos los casos la superficie destinada a Espacio Verde y a Equipamiento Comunitario deberá estar agrupada o integrar una parcela. La distribución, agrupamiento, trazado y otros aspectos referidos a dichos espacios se efectuará tendiendo a su agrupamiento con los barrios colindantes quedando sujeto a la aprobación de la Dirección de Planeamiento Urbano y Dirección de Espacios Verdes, las que podrán aconsejar en cada caso en el diseño de anteproyecto, qué espacios se destinarán a equipamientos y cuales a espacios verdes.

Los organismos de aplicación fijarán para este espacio destinado a uso común: a) superficie total de la urbanización a realizar, b) relación de la nueva urbanización con otras colindantes o próximas, c) ubicación existente y/o prevista de plazas, espacios verdes, escuelas y equipamientos institucionales en general, en zonas colindantes, d) accesibilidad desde la urbanización y zonas colindantes, e) áreas no aptas tales como zonas marginales o desechables y como costas de canales, bordes de vías de F.F.C.C., barrancas o espacios remanentes no funcionales.

- **Ordenanza N°8256/ 86** de Ocupación del Suelo. En este artículo se flexibilizan los indicadores (FOS, FOT, retiros y altura) para adecuar el edificio a los requerimientos necesarios para desarrollar la actividad del equipamiento. Art. 17°. *“En el caso de edificios destinados a equipamiento comunitario (de índole educacional, sanitario, deportivo, administrativo, etc.) ...que causaren impacto formal, funcional o ambiental, quedarán sujetos a disposiciones especiales que se determinarán en cada caso por el Departamento Ejecutivo. Art. 18°.”Las disposiciones especiales podrán abarcar variaciones en alguna o algunas normas de ocupación en forma y magnitud a determinar vía reglamentaria, siempre acompañadas con condiciones y exigencias particularizadas que aseguren un real y comprobable mejoramiento de la calidad funcional y ambiental en la parcela y su entorno...”*
- **Ordenanza N°8133/ 85** de Uso del Suelo. Se establece el Patrón IIIc como zona de concentración de equipamientos a escala urbana. Art.8.3.3. *“...Establecimientos de Patrón IIIc...Corresponden a las actividades que podrán localizarse en áreas de uso mixto -residencial de baja densidad y concentración de equipamientos y servicios- a*

escala urbana y de sector con buena accesibilidad urbana y regional. Se orientan sobre tramos de la Red Vial Principal....”

Además de los instrumentos tradicionales de regulación de fraccionamientos, usos y ocupación, existen otros mecanismos mediante los cuales es factible gestionar suelo de uso público y nuevos equipamientos:

- **Ordenanza N° 12077/12** de Convenios Urbanísticos Art. 15°.- *“...Deberá especificarse en cada Convenio las formas de integración de la participación Municipal en el beneficio, estableciendo claramente momento y etapas de la misma. La participación Municipal en el beneficio, podrá hacerse efectiva, a opción del Municipio, mediante cualquiera de las siguientes formas:...c) Mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamientos sociales, u otras a ser determinadas por el Municipio, cuya inversión sea equivalente en su valor a los porcentajes que se establecen en el Art. 14° de la presente Ordenanza.....”*

- **Ordenanza N° 11988/11** Banco de inmuebles Municipales Art. 2°.-*“Objetivos generales: establécense como objetivos generales del Banco Municipal de Inmuebles los siguientes: a) Gestionar la reserva de tierras destinadas a equipamiento urbano, a través de políticas activas, planificadas en consonancia con las directrices de planeamiento urbano, valorizando el patrimonio inmobiliario municipal.”* Art. 3°.- *La finalidad del Banco Municipal de Inmuebles es satisfacer la demanda de tierra para promoción de la vivienda “única” propia, regularización dominiar, desarrollo de urbanizaciones sociales, provisión de espacios verdes públicos de recreación y/o deportivos, localización de equipamiento comunitario y administración pública municipal, reservas de suelo para usos sociales (educación, salud, desarrollo social, etc.), reservas de interés patrimonial ecológico, natural y/o ambiental...”* Art. 12°.-*“ Establécense que las nuevas urbanizaciones a ser aprobadas por el Municipio, además de las exigencias ya contempladas en las Ordenanzas N° 8060/85 y 8606/91 y sus modificatorias, deberán donar el cinco (5 %) de la superficie parcelaria, a fin de integrar el Banco Municipal de inmuebles.*

Equipamientos de salud

En la ciudad de Córdoba⁶ -en base a datos de población Censo Nacional 2010- sobre un total de 1.329.604⁷ habitantes el 32,95% de la población no presenta cobertura médica, estimando que 425.473 personas hacen uso del sistema de salud pública. Se calcula una demanda promedio de 3700 personas por centro de salud municipal o centro primario de salud provincial. Los centros de salud mas demandados registran hasta 4000 historias clínicas familiares⁸.

En la ciudad funcionan 96 **centros de salud** de gestión municipal divididos en 6 zonas. Un estudio reciente realizado sobre 73 de los 96 centros indica que el 87 % de estos dispensarios demandan actualmente algún tipo de reparación⁹.

La atención primaria de la salud en la ciudad se complementa con 17**centros de atención primaria de salud** (C.A.P.S.) de gestión provincial localizan en barrios sociales contruidos

⁶En la provincia de Córdoba el 65,4 % de la población -según datos del Ministerio de Salud Censo 2010- presenta obra social o sistema prepago⁶. En el Gran Córdoba el 34,1% de hogares tiene efectores públicos de salud⁶ a más de 10 cuadras de la vivienda.

⁷Población Ciudad de Córdoba 1.284.582 Censo Nacional 2010. Tamaño promedio del hogar 3,2 hab./vivienda (2010). Total de Población con NBI: 19,6%(Censo provincial 2008) .

⁸En la última década se observa un importante decrecimiento de la tasa de mortalidad infantil, en un contexto de una tasa bruta de mortalidad oscilante alrededor del 7 por mil que se mantuvo en los mismos valores en el mismo período.

⁹https://www.google.com/maps/d/viewer?msa=0&mid=zWfTD_YhsKF4.k-LB0hDEwiGM

por el gobierno provincial en las dos últimas décadas, como parte del Plan de Mejoramiento de Barrios con fondos del BID¹⁰. La planificación del programa de necesidades se gestiona desde los ministerios de Obras Públicas, Salud, Seguridad, Educación, disponiendo la localización, el loteo, las viviendas y el conjunto de equipamientos, sin ninguna o escasa planificación del gobierno municipal.

Además de los centros de salud, en la escala de mayor complejidad, de la Municipalidad de Córdoba dependen el Hospital Municipal de Urgencias, el Hospital Infantil Municipal, el Hospital Municipal zona Sur Príncipe de Asturias, en tanto de la Provincia depende la mayor oferta disponible el Hospital Materno Infantil, el Hospital Rawson, el Hospital Tránsito Cáceres, el Hospital Misericordia, el Nuevo Hospital San Roque, entre los más importantes.

Equipamientos educativos

En tanto, en la ciudad de Córdoba hay 312.397 alumnos concurren a 1263 unidades educativas¹¹ de las cuales 412 corresponden al nivel inicial, 393 al primario común, 265 a medio común. En promedio el 62% corresponde a gestión pública y el 38% a gestión privada. Un 33% de la oferta educativa inicial y primaria y un 42% de la oferta educativa secundaria está a cargo de la escuela privada.

La educación pública en la ciudad de Córdoba es prestada por la gestión municipal y provincial. En la ciudad de Córdoba hay 37 escuelas municipales primarias e iniciales. Los centros de gestión provincial son dominantes en la ciudad.

En base a la distribución de población por franja etaria del Censo último¹² es posible calcular la cantidad de población por nivel educativo: 45.514 alumnos en nivel inicial, 145.637 alumnos en nivel primario y 120.846 alumnos en nivel secundario.

La comparación intercensal 2001- 2010 de las tasas de asistencia escolar de la población permite reconocer que el tramo de edad que presenta mayores déficits corresponde de 15 a 17 años donde aproximadamente uno de cada cinco adolescentes de este tramo de edad no asiste a la escuela (20,5%).¹³

Cuadro demanda estimada por grupo etario, matrícula anual educativa (1), oferta pública y/o privada (1) de la ciudad de Córdoba. (1) Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. 2010.

Nivel educativo	Demanda estimada Según censo	Matrícula 2010	Asistencia establecimientos Censo 2010 ¹⁴	oferta Público	oferta Privado
Nivel Inicial y primario	14% De 4 a 11 años 186.144	Nivel inicial 45.914 alumnos Nivel primario 145.637 alumnos	4 años 79,8% 5 años 96,1% 6 -11 años 99,3%	67%(1) 37 municipales 232 provinciales	33% (1) 116 privados (estimados)
Nivel Secundario	10,28% de 12 a 17 años	Nivel secundario 120.846 alumnos	12-14: 96,8% 15-17: 82,2%	58% (1) 94 provinciales	42% (1) 68 privados

¹⁰Barrios Ciudades: Sol Naciente, El Chingolo, Renacimiento, Villa Boedo, General Savio, Ampliación Cabildo, Ampliación Ituzaingó, Yofre Sur, Mi Esperanza, Ampliación Ferreyra, Ciudad de Mis Sueños, Ciudad de Los Cuartetos, Obispo Angelelli, Ciudad Evita, Ciudad Villa Retiro, Ciudad Juan Pablo II, Ciudad Parque de Las Rosas

¹¹**Unidades educativas:** Una unidad educativa es una definición administrativa del Ministerio de Educación que no equivale ni a establecimiento educativo ni a nivel educativo. Otros establecimientos: primario adultos, 79; medio adultos 41 y superior no universitario 83.

¹²La población se distribuye según edades y según Censo 2010 de la siguiente manera, 7,89% de la población tiene en 0 y 4 años. 7,72% de la población tiene entre 5 y 9 años. 7,93% de la población entre 10 y 14 años 8,57% de la población entre 14 y 19 años 9,47% de la población entre 20 y 24 años 8,73% de la población entre 25 y 29 años

¹³En la ciudad de Córdoba y según censo 2010, la asistencia a establecimientos de 4 años es del 79,8% de la población, de 5 años el 96,1% , de 6-11 años el 99,3%, de 12 -14 años el 96,4%, de 15 a 17 años el 82,2%.

¹⁴ Para 2001, la asistencia para el Municipio era de 3 a 4 años 40,23, de 5 años 84,45%, de 4 a 11 años el 99,07% , de 12 a 14 años 94,84% y de 15 a 17 años 79,33%.

	132.960 hab			(estimados)
--	-------------	--	--	-------------

En base a la matricula escolar y la cantidad de establecimientos escolares, se estima por edificio escolar una demanda teorica de 170 alumnos por nivel inicial, 307 alumnos por nivel primario, 745 alumnos por nivel secundario.

Los casos estudiados y su localizacion en la estructura urbana La problemática de los en tres sectores de la ciudad de Córdoba

A los fines de verificar la realidad de los equipamientos sociales de salud y educación se estudian 3 sectores de la ciudad de Cordoba, con condiciones de vulnerabilidad socio-ambiental.

Hacia el **NORTE** de la ciudad, comprende dos subsectores delimitados por Av. de Circunvalación

Subsector Guinazú: fuera de Av. de Circunvalación abarca una porción de territorio separada de la mancha urbana continua, sobre el borde Norte del ejido municipal, localizada entre Juárez Celman (límite Oeste), La Carolina (límite Este), borde Ejido Municipal (límite Norte) y La Cueva, La Ocarina y Nuestra Señora de los Milagros (límite Sur). La superficie de este subsector es de 470 ha y la población total 12.506 hab. (Censo Nacional 2010), con una densidad bruta de 27 hab./ha. Comprende tres unidades barriales: Guinazú, Villa Alicia Risler, Recreo del Norte.

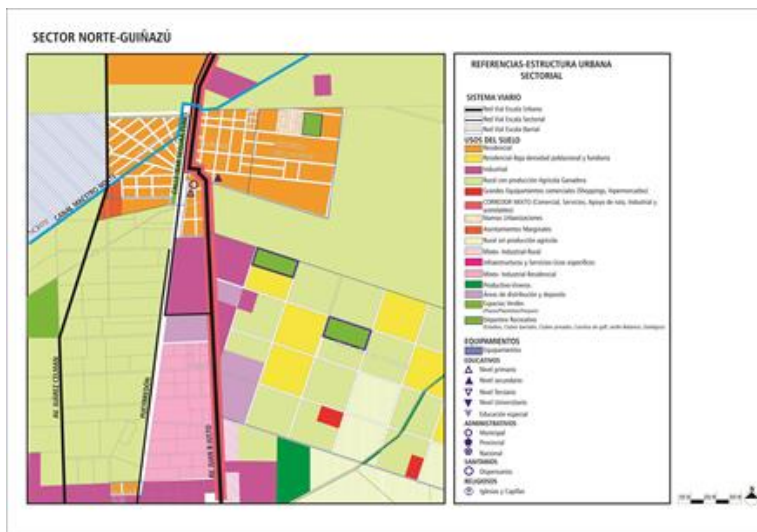


Imagen 1: Estructura Sub sector urbano Guinazú.

Subsector Patricios: dentro de Av. de Circunvalación abarca una porción de territorio definida por esta (límite Norte y Este), Ar. Rancagua (límite Oeste) y Av. Arturo Capdevila (límite Sur). La superficie de este subsector es de 389 ha y la población total 28.252 hab. con una densidad bruta promedio de 72 hab/ha. Comprende 10 barrios: Patricios, Patricios Este, Patricios Oeste, Patricios Norte, General Belgrano, Residencial Aragón, Residencial San Jorge, Quintas de San Jorge, Arturo Capdevila, Villa Corina.

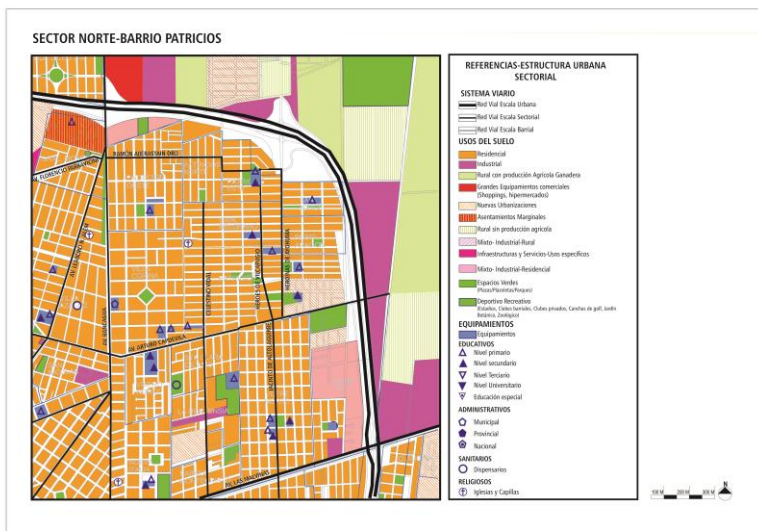


Imagen 2: Estructura Sub sector urbano Patricios
Hacia el **OESTE** de la ciudad, comprende:

Sector Villa Unión: abarca una porción de territorio definida por Av. Circunvalación (límite Oeste), Sargento Gómez y Candelaria (límite Sur), y Aviador Valenti (límite Este) Entre Av de Circunvalación, Av. Rancagua y Av. Arturo Capdevilla. La superficie es de 298 ha y la población total es de 13.130 hab, con una densidad bruta promedio de 44 hab/ha. Comprende los barrios Parque República (7.412 hab.), Villa Unión (4.842 hab), Villa Alberto (876 hab).

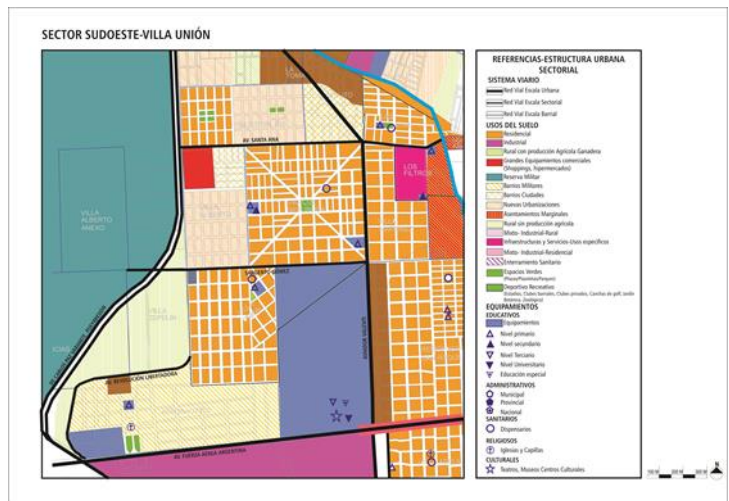


Imagen 3: Estructura Sub sector urbano Villa Unión
Hacia el **ESTE** de la ciudad comprende dos subsectores delimitados por Av. de Circunvalación:

Subsector Miralta- Colonia Lola: comprende una porción de territorio definida por Av. Circunvalación (límite Este), Argandoña (límite Norte), Cangallo y Ramos Mejía (límite Oeste). 235 ha. Comprende los barrios Colonia Lola, Miralta, Cooperativa La Unidad (2120 hab.) y Barrio 1º de Mayo (parcial). La población total es de 15.385 habitantes¹⁵. La densidad bruta promedio es de 65,46 hab./ha.

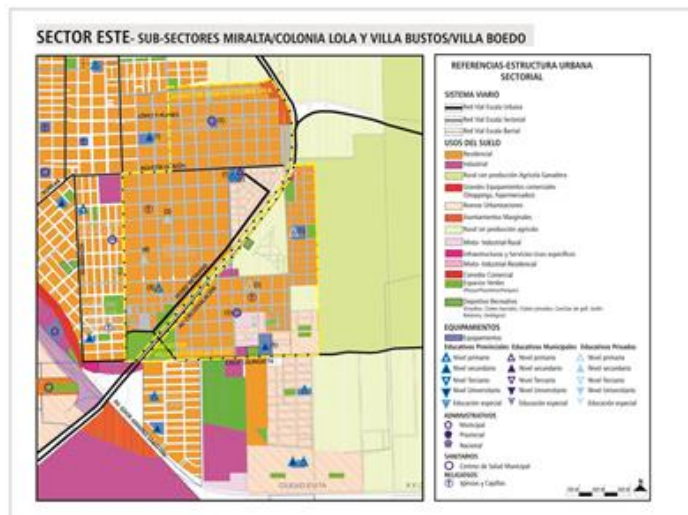


Imagen 4: Estructura Sub sector urbano Miralta- Colonia Lola

Subsector Villa Bustos- Villa Boedo: fuera de Av. de Circunvalación, delimitada por esta (hacia el Oeste); calle Calingasta (límite Sur) y área rural (límite Este.) Comprende los barrios Villa Bustos (2219 hab), parte de 1º de Mayo (1800 hab) y Villa Boedo (2264 hab.): La población total es de 6.683 hab. La superficie total es de 156 ha. La densidad bruta promedio es de 40,27 hab./ha.

Por cada sector se estudio se realiza una tabla que contiene todos los equipamientos educativos de gestión privada y publica:A los fines de esta presentación se ejemplifica en uno de los subsectores analizados Bº Miralta- Colonia Lola.

¹⁵17.185 habitantes (1.800 habitantes de Barrio 1º de mayo quedan afuera)

Cuadro síntesis de la disponibilidad de infraestructura por sectores

SECTOR	RED CLOACAL	RED DE GAS	RED ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA
SECTOR NORTE GUIÑAZU	0%	0%	100%	50%	100%
SECTOR NORTE PATRICIOS	60%	85%	100%	55%	100%
SECTOR OESTE VILLA UNION PARQUE REPUBLICA	0%	0%	100%	100%	100%
SECTOR ESTE MIRALTA COLONIA LOLA	0%	5%	100%	100%	100%
SECTOR ESTE VILLA BUSTOS VILLA BOEDO	0%	60%	100%	100%	100%

Por cada uno de los sectores analizados se procesa la relación superficie cantidad de equipamientos escolares, población total, densidad, demanda de equipamientos, oferta de equipamientos de salud y educación.

Cuadro síntesis de todos los sectores analizados: equipamientos de educación y salud.

SECTOR	Sup. ha	Población hab. Censo 2010	Dens. hab/ha	Nivel inicial + primario: 14% Nivel secundario: 10,28%	Equipamiento educativo		Equipamiento salud	
					Inicial + Primario	Sec.	CS mcpal	CAP S prvcia I
SECTOR NORTE								
Subsector Guiñazú	470	12.506	27	Nivel inicial + primario: 1750 Nivel secundario: 1350	1 1 prov	1 1 prov	1 CS	0
Subsector Patricios	389	28.252	72	Nivel inicial + primario: 3955 Nivel secundario: 3051	9 2 priv. 7 pub 4prov. 3mcpal.	4 2 prov./ 2priv.	1 CS	1 CAPs
SECTOR ESTE								
Subsector Colonia Lola - Miralta	235	15.385	65	Nivel inicial + primario: 2153 Nivel secundario: 1662	3: 2 prov. 1mcpal	3 1 prov 2Priv.	1 CS	0
Subsector Va Bustos- Va Boedo	156	6.683	40	Nivel inicial + primario: 935/ Nivel secundario: 722	2 1priv. 1prov.	1 1prov.	1 CS	0
SECTOR OESTE								
Subsector Villa Unión	298	12.506	44	Nivel inicial + primario: 1750 Nivel secundario: 1216	3 3 pub	2 2 prov	2 CS	0
TOTAL	1.336 ha	75.332 habitantes	49,6	Nivel inicial + primario:10.546 alumnos Nivel secundario:	18 UE 15 pub 3 priv Promedio	11 UE 7 pub 4 priv Promed	6 1 cada 12.555 hab.	

				7.744 alumnos	Nivel inicial: 146 alumnos Nivel primario: 439 alumnos	io Nivel secund ario 704 alumno s	
--	--	--	--	---------------	--	---	--

De los datos analizados es posible observar:

- La demanda de nivel inicial y primaria está resuelta, no así la de nivel secundario. De reducirse la deserción escolar en este último nivel, la cantidad de establecimientos públicos sería muy **insuficiente**. La oferta de equipamiento de salud es **insuficiente** en la periferia.
- La localización de los equipamientos no responde a un plan de ordenamiento sectorial o urbano. Los proyectos se disponen aleatoriamente en base a la oferta de suelo y la localización de la demanda. La dotación de los equipamientos por la provincia dificulta la articulación de políticas de ordenamiento urbano con la provincia.
- Si bien está prevista la cesión de suelo al municipio en nuevas urbanizaciones, y hasta un 10% destinado a equipamiento, este porcentaje se está ejecutando parcialmente.
- Las normas actuales prevén suelo para dotaciones solo en el caso de nuevas urbanizaciones. Generalmente estas localizaciones no se corresponden con la demanda. La consolidación o densificación de las urbanizaciones existente no considera cesión de suelo o equivalente destinada a equipamiento, siendo que la población crece considerablemente.
- La baja densidad del suelo en los sectores periféricos dificulta la accesibilidad – transporte público- y el adecuado funcionamiento en red de los equipamientos, haciéndolos poco eficientes. La falta de infraestructura condiciona los usos y la calidad de los servicios.

REFLEXIONES FINALES

En el desarrollo de esta investigación se cumple con el objetivo de abordar la problemática de los equipamientos **analizando** su capacidad, localización, relación oferta -demanda, concluyendo para los sectores **analizados** que la capacidad de los equipamientos es inferior a la demanda actual en el caso de los dispensarios, y menor que la demanda **teórica** en el caso de las escuelas secundarias –ya que hay un alto porcentaje de deserción escolar en el último año-. En todos los casos la localización no responde a un plan de conjunto y la normativa que regula la dotación de suelo para equipamientos es insuficiente e inadecuada. En base a los antecedentes analizados es posible proponer una planificación de conjunto que localice los equipamientos integrándolos a la estructura urbana, ordenando no solo su funcionalidad, sino también su significación en la construcción de ciudad y ciudadanía. Se verifica la hipótesis que se plantea inicialmente en los sectores analizados, en tanto los equipamientos estudiados cumplen parcialmente con las funciones sociales que se le asigna a los mismos, y que están presentes en los casos analizados (Curitiba, Medellín)

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Manizales- Colombia (2012) *Proyecto de Acuerdo – Plan de Desarrollo Manizales 2012 – 2015 “Gobierno en la Calle”* Programas: Planificación ambiental. Gestión del riesgo- Desarrollo del hábitat.
FOGLIA, M. (2001). Los equipamientos sociales. Documento de Cátedra de Urbanismo. FAUD.**UNC**

LEAL, J. (1979). *Fundamentos para un análisis de los equipamientos*. Zárate Martín, A. 81991) *El Espacio Interior de la Ciudad*. Colección Espacios y Sociedades. Serie General Nº 12. Editorial Síntesis. Madrid, España

PARDO, M., FERES, J. C. (2003) *Estudios estadísticos y prospectivos - Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina*. División de Estadística y proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Impreso en Naciones Unidas. Santiago de Chile

SCASSO, Martín Guillermo (año) *Educación en cifras*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. En <http://www.unicef.org/argentina/spanish/cordoba.pdf>